Para despachos de oficio los tres

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS

Sello de papel sellado

En Sevilla en [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] Pedro [illegible] Almonte Jurado

Por mandado de la ciudad entre en este ayuntamiento Alonso Ruiz para por tercera sala y certifico a Vercitado a todos los cavalleros regidores que a llado en esta ciudad para nombrar thesorero de papel sellado = Y la ciudad vista la dha citacion de conformidad nombro por al thesorero receptor de dho papel sellado de esta ciudad y lugares de su partido para el año que viene de mill seiscientos y sesenta y nueve a Joan Duarte que ha sido los años antecedentes obligandose el susodho y su mujer con sus bienes para su seguridad y dar las quentas en todo el tribunal de la contaduria mayor y este nombramiento le hazen los cavalleros regidores presentes cada uno por lo que le toca y no ynsolidum que se enfermo sea acostumbrado nombrar y en quanto a los quatrocientos R.s que se le libran para ayuda al gasto de las quentas se le libraran no yendo facultad

En dho S.r Jurado Antonio Santiago

Limpia del rio

Este por mandado de la ciudad el papel que queda el Dn Fran.co Ruiz sobre la limpia del rio que esta por la ciudad a cerdo que se escriva a la ciudad de Orihuela pidiendo en su razon de la limpia que se hizo en